



Paysandú 1101 4º Piso - C.P.11.000  
 Tel.: (598 2) 900 0231 al 33  
 Correo: info@miem.gub.uy  
 Montevideo - Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

*Handwritten signature/initials*

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA  
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 19 AGO. 2010

**VISTO:** la visita Oficial a la República Popular China que realizará en el mes de agosto del año en curso el Sr. Vicepresidente de la República Cr. Danilo Astori acompañado por una Comitiva Oficial y Empresarial; -----

**RESULTANDO: I)** que dentro de la nómina de la delegación de funcionarios del Gobierno integra la misma el Licenciado Fernando Schreiber - Gerente Asesor para la Promoción del Comercio Industrial Exterior del Ministerio de Industria, Energía y Minería; -----

**II)** que acompañará en su visita oficial al Sr. Vicepresidente de la República el Sr. Ministro de Industria Energía y Minería Ing. Quím. Roberto Kreimerman y es su voluntad que el mencionado funcionario lo acompañe durante el periodo que dure su Misión Oficial; -----

**CONSIDERANDO: I)** que por resolución Ministerial de fecha 23 de junio de 2009 se designa al Sr. Schreiber como representante de esta Secretaría de Estado ante el Grupo de Trabajo Interministerial que llevó adelante los trabajos preparatorios de la participación de Uruguay en la Exposición Mundial de Shanghai 2010; -----

**II)** que a pedido del gobierno de la República Popular China el Sr. Ministro deberá permanecer hasta el 31 de agosto del año en curso; -----

**III)** que la presente Misión Oficial se realiza al amparo del Art. 12 del Decreto 148/992 del 3 de abril de 1992; -----

**ATENTO:** a lo expuesto y lo establecido por el art.19º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53º y 54º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, art. 23 de la Ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991, con cargo a la partida establecida por el Art. 41 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nros. 401/91 de 5/8/991, 148/92 de 3/4/992, 56/02 de 19/02/002, 90/002 de 14/03/002 y Decreto Nº 7 de fecha 2 de enero de 2009.--

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**R E S U E L V E:**

**1º.-** Designase en Misión Oficial del 20 de agosto al 1º de setiembre de 2010, al Sr. Gerente Asesor para la Promoción del Comercio Industrial Exterior del Ministerio de Industria, Energía y Minería - Lic. Fernando Schreiber - a fin de integrar la Comitiva Oficial que acompañará el Sr. Vicepresidente de la República Cr. Danilo Astori a las ciudades de Shanghai y Beijing - República Popular China.-----

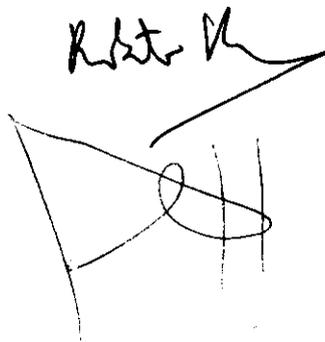
**2º.-** El viático diario correspondiente a 4 (cuatro) días completos más 1 (uno) abatido en un 60% en la ciudad de Shanghai por un total de U\$S 1.316 (dólares americanos un mil trescientos dieciséis) y de 5 (cinco) días completos más 1 (uno) abatido en un 60% por un total de U\$S 1.307 (dólares americanos un mil trescientos siete) en la ciudad de Beijing - República Popular China, se liquidarán de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nº 401/91 de 5/8/91, 56/002 de 19/2/002, 90/002 del 14/03/002 y Decreto Nº 7 de fecha 2 de enero de 2009, ajustándose por las variaciones que se operen en la mencionada escala, en el período de la misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Objeto 235 del Inciso 08.-----//

//3º.- El costo del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo-Shanghai-Beijing-Montevideo, por un valor de U\$S 5.990 (dólares americanos cinco mil novecientos noventa), el que se podrá incrementar hasta en un 15%, se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto 232 del Inciso 08.-----

4º.- Las erogaciones respectivas, se atenderán con el Fondo Rotatorio a que se refiere el art. 54º de la Ley No. 16.170 de 28/12/990 y con cargo a la partida establecida por el Art. 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005 con el sistema que dispone el Art. 53 de la Ley N° 16.170 citada.-----

5º.- Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----

WG/im

*Roberto M.*  


  
JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República